



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a Rocío Simón Cruza
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Rosalía Álvarez Pérez
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D^a María Carmen Raboso Trello

NO ASISTE

SECRETARIO ACCTAL.

D. José Ignacio Ochando Vilanova

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 29 DE JULIO DE 2013.

En Villacañas a 29 de Julio de 2013.

Siendo las 21 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario Acctal. D. José Ignacio Ochando Vilanova.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.-BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O A INSTANCIA DE D. JESÚS FERNÁNDEZ NAVARRO

La Sra. Portavoz Socialista expone la propuesta objeto de aprobación, y sin que se genere debate se procede a la aprobación de la misma:

<<...

Vista la solicitud de bonificación a la cuota tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de D. Jesús Fernández Navarro se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Conceder la bonificación solicitada de conformidad con la Ordenanza Fiscal de aplicación:

(...) *b) Se bonificará con el 75% sobre la cuota del impuesto para nuevas inversiones de empresas que se establezcan en el Polígono Industrial "Las Cabezas" de Villacañas.*

SEGUNDO.- Declarar de especial interés la actividad por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 8.2.b) de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras, bonificando a D. Jesús Fernández Navarro en el 75% de la cuota del Impuesto que corresponda satisfacer al interesado según liquidación que realicen los servicios técnicos de Urbanismo.

...>>

SEGUNDO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O A INSTANCIA DE D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Del mismo modo que en el anterior punto del orden del día, la Sra. Portavoz Socialista expone la propuesta objeto de aprobación, y sin que se genere debate se procede a la aprobación de la misma:

<<...

Vista la solicitud de bonificación a la cuota tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de D. José Antonio Fernández González se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Conceder la bonificación solicitada de conformidad con la Ordenanza Fiscal de aplicación:

(...) *b) Se bonificará con el 75% sobre la cuota del impuesto para nuevas inversiones de empresas que se establezcan en el Polígono Industrial "Las Cabezas" de Villacañas.*



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

SEGUNDO.- Declarar de especial interés la actividad por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 8.2.b) de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras, bonificando a D. José Antonio Fernández González en el 75% de la cuota del Impuesto que corresponda satisfacer al interesado según liquidación que realicen los servicios técnicos de Urbanismo.

...>>

**TERCERO.-MOCIÓN DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE
ACTUACIONES SINGULARES DE REINDUSTRIALIZACIÓN PARA VILLACAÑAS**

En primer lugar, procede a la lectura de la moción la Sra. Concejala de Industria, tomando a continuación la palabra la Sra. Portavoz Socialista destacando que vuelven a traer al Pleno esta moción porque ha pasado un año sin que hayan tenido ninguna respuesta formal a esta solicitud. Señala que en Villacañas hay recursos para, con el apoyo de las administraciones, acometer una reconversión industrial necesaria, ya que hay industria, instalaciones industriales vacías, suelo industrial para ofrecer, y buena ubicación por estar en el centro de España, así como buenas comunicaciones tanto por carretera como por ferrocarril, y sería muy positivo aprovechar todo esto para, en estos años de parón que se están sufriendo, estar preparados para que cuando se inicie la recuperación puedan seguir trabajando.

Añade que están pidiendo que apoyen el sector de la puerta, como un sector industrial importante, y también quieren que se plantee un programa de reconversión industrial calificando Villacañas como una zona geográfica determinada, porque hay recursos suficientes y necesitan la implicación de otras administraciones.

Toma la palabra la Sra. Portavoz de Izquierda Unida manifestando que van a votar a favor pero le recuerda que mientras llega el estudio, tramitación y aprobación por parte del Gobierno de España del programa de ayudas para actuaciones de reindustrialización, ellos están esperando a que sea realidad el apoyo y el compromiso por parte del Gobierno de Villacañas a la propuesta de empleo de Izquierda Unida “Sembremos el azafrán”.

La Sra. Portavoz Popular expone que van a votar a favor porque entienden que se trata de reconvertir el pasado y adaptarlo al presente, y hay que apoyar el espíritu emprendedor de PYMES y grandes empresas para que el pueblo comience una nueva era de generación de empleo y riqueza empresarial y lleve a cabo actuaciones de reindustrialización que regeneren el tejido industrial.

<<... El Pleno del Ayuntamiento de Villacañas aprobó hace ahora un año, el 25 de julio de 2012, dos mociones en las que se solicitaban al Gobierno de España acciones de reconversión industrial para el municipio de Villacañas con su zona de influencia industrial, sin que hasta el momento se haya recibido una respuesta positiva o, al menos, el inicio de contactos para estudiar el desarrollo de algún programa concreto de reindustrialización de una zona, la de Villacañas y su comarca, que tanta importancia industrial ha alcanzado en los últimos 25 años.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Gobierno de España contestó por escrito a dos preguntas realizadas por los diputados socialistas por Toledo, Guadalupe Martín y Alejandro Alonso, en la que afirma que “cuando el Ministerio estudió la propuesta realizada por el ayuntamiento de Villacañas no se consideró preciso establecer una convocatoria específica de ayudas a la reindustrialización”, como las que sí existen para otras zonas del país como la Bahía de Cádiz, Canarias, Extremadura, Campo de Gibraltar, comarca de Lorca, El Ferrol, Eume y Ortegá, isla de El Hierro, margen izquierda del Nervión, Teruel, Soria y Jaén.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas entiende que la importancia que la industria de Villacañas y la comarca ha tenido y puede seguir teniendo, tanto en cuanto a generación de actividad económica como a creación de puestos de trabajo industriales, merece por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo un trato similar al de las zonas citadas anteriormente. Nos sumamos a las últimas declaraciones del Ministro de Industria, José Manuel Soria, cuando pide a la Unión Europea “apostar de una manera definitiva por la reindustrialización”, que en nuestro caso pedimos se traslade a Villacañas y su zona de influencia industrial, de tal manera que avancemos en el objetivo europeo de conseguir que en 2020 el sector industrial aporte un 20% al PIB de la Unión.

Este municipio ha sido el centro de un gran núcleo industrial generado en torno a la fabricación de puertas, convirtiéndose en líder nacional del sector. Un conglomerado empresarial que llegó a generar más de 4.000 puestos de trabajo en la comarca de Villacañas. Hoy, muchos de estos trabajadores se encuentran en una situación de desempleo pese a su competencia en la fabricación industrial. Por ello consideramos necesario estudiar un plan de reindustrialización o de reconversión industrial que genere empleo en la comarca a través de una iniciativa que promueva el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y apoye la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al igual que dichas administraciones han hecho con iniciativas de reindustrialización o reconversión adoptadas en otras zonas de España e incluso de Castilla-La Mancha afectadas por crisis de sectores industriales concretos. Consideramos fundamental el apoyo e implicación del Gobierno de Castilla-La Mancha en esta petición, para lo cual también se trasladó a la presidenta regional el acuerdo plenario alcanzado hace un año, sin que se haya recibido en este Ayuntamiento ninguna respuesta al respecto.

Ahora, un año después, volvemos a reclamar al Gobierno de España el estudio, tramitación y aprobación de un Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización para Villacañas con su zona de influencia industrial, destinando fondos procedentes de la partida para este tipo de programas de los Presupuestos Generales del Estado a préstamos y subvenciones que financien proyectos industriales promovidos por emprendedores, PYMES y grandes empresas, de tal manera que se apoye al empresariado en la adquisición de suelo industrial en el nuevo Parque Empresarial Villacañas que se está tramitando, en la instalación de empresas en dicho suelo industrial o en el polígono existente, e incluso en las construcciones industriales en las que actualmente no hay actividad pero pueden volver a acogerla, y también se apoye la adquisición de maquinaria y equipos de producción, planes de comercialización, expansión e internacionalización, etc.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La zona industrial de Villacañas cuenta hoy con recursos industriales ociosos, por un lado una infraestructura empresarial ya creada, y que además ha sido valorada en los últimos años entre las mejores de España (por sus instalaciones, sistemas de calidad, programas de I+D+I, etc.), y por otro unos trabajadores capacitados para la producción industrial. Por ello, las administraciones públicas no deben permitir que se pierda el valor añadido de estos recursos humanos y de estas instalaciones, maquinaria, sistemas de calidad, etc. que ha generado en los últimos años el sector de fabricación de puertas.

De forma paralela, es necesario que el Gobierno de España, un año después de nuestra petición hasta la fecha desoída por el Ministerio, apruebe la calificación de la comarca de Villacañas como Zona Geográfica Determinada, de tal manera que se convoque un Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización, para la regeneración y/o creación de tejido industrial, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales.

Por todo lo expuesto, y a través de esta moción, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal solicitar:

PRIMERO.- El estudio, tramitación y aprobación por parte del Gobierno de España de un Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización para Villacañas con su zona de influencia industrial, así como la calificación de esta comarca como Zona Geográfica Determinada.

SEGUNDO.- El apoyo y compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha en apoyar esta petición y colaborar en su implantación.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

...>>

CUARTO.- MOCIÓN DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

Toma la palabra la Sra. Concejala de Bienestar Social para exponer la moción, añadiendo que los recortes siguen ampliándose y llegan hasta los PRIS, por lo que familias sin recursos que esperaban estas becas van a ver como desaparecen. El pasado año estaban preocupados porque solamente concedieron tres meses y este año desaparecen en su totalidad.

La Sra. Portavoz Popular manifiesta que su grupo va a votar a favor pero no comparte lo que dicen en la moción, supeditando el logro de la finalidad del programa a la obtención de una beca, así como también exponen que la eliminación de las becas estímulo supondrá un importante cambio en la filosofía del programa, ni tampoco comparten que este programa deje



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

al PRIS vacío en su contenido principal, por los siguientes motivos: el PRIS no sólo tiene como finalidad la obtención de una beca estímulo sino que va a facilitar los procesos de integración social de personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social y sus familias, mediante actuaciones que posibiliten el acceso a los sistemas de empleo, educación y vivienda. Va a facilitar igualmente el acceso o la permanencia en una vivienda de esas personas en riesgo de exclusión. Va a albergar en alojamientos de urgencia o centros de atención residencial a personas sin techo, o jóvenes que hayan estado o estén bajo alguna medida administrativa o judicial de protección debido a su situación de riesgo, desamparo o conflicto social, cubriendo en estos centros sus necesidades básicas y facilitando el desarrollo de procesos de inclusión social que favorezcan la adquisición y promoción de habilidades personales y sociales que contribuyan a la integración en el entorno.

Continúa diciendo que la finalidad del PRIS no es la obtención de una beca, sino que tiene otras finalidades, de reinsertar a aquellas personas que están en situación de exclusión social. El programa va a seguir dándose con mejoras muy sustanciales en relación con el que había, presentando un contenido y unas finalidades concretas y muy positivas para sus usuarios.

La Sra. Amador dice que si se hablase de importante cambio podrían decir que fue el grupo socialista el que lo hizo pasando de formalizar contratos laborales con sus correspondientes cotizaciones a la concesión de una pequeña ayuda, reduciendo así el mínimo de sus derechos como trabajadores. Además, el programa subvencionará otro tipo de actuaciones que posibiliten el acceso a los sistemas de empleo, educación y vivienda, así como la capacitación personal y social y el acompañamiento e intermediación laboral. Acciones que promueven planes locales de inclusión en el ámbito local y/o supramunicipal como instrumentos que permitan la sinergia de las acciones que, dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad, se lleven a cabo por los servicios sociales de atención primaria, por otros departamentos de la administración autonómica, entidades de iniciativa privada y el propio Ayuntamiento para dar respuesta a la situación y necesidad que presentan, lo que va a conseguir una mayor eficacia en los objetivos de integración social al tiempo que se da respuesta a peculiaridades y necesidades concretas de cada territorio.

También van a subvencionar acciones que reduzcan factores de riesgo asociados a procesos individuales y/o grupales de personas en dificultad social o en situación de exclusión residencial, educativa o laboral a través de actuaciones socioeducativas de calle. Igualmente la promoción de empresas de inserción cuyo objeto sea la inserción sociolaboral facilitando apoyos personales para la mejora de competencias básicas, apoyo psicológico, jurídico, residencial, asesoramiento social, y el seguimiento una vez conseguida la inserción laboral con carácter estable hasta la retirada total de apoyos.

La Sra. Amador finaliza manifestando que no comparte nada la fundamentación de la moción, y en cuanto a lo que se pide, deduce que se trata de garantizar un ingreso mínimo a los usuarios del programa y en ese sentido no se van a oponer, pero la inexistencia de esa ayuda no va a condenar al fracaso del PRIS, pues este programa va más allá de lo económico, afectando a aspectos de la persona y de su participación social.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Portavoz Socialista indica que el PRIS ha venido con una importante reducción presupuestaria, y si abarca tantos aspectos como la Sra. Portavoz Popular dice, no entienden que se pueda hacer con una reducción de presupuesto tan importante. El cambio de filosofía del programa hace que se eliminen esas becas estímulo que hasta el pasado año se ofrecían a los usuarios. Consideran que esas dos cosas, el recorte en el presupuesto y sobre todo la eliminación de esas becas, dejan este programa prácticamente vacío. Puede tener mucho contenido en cuanto a medidas de acompañamiento que incluso se pueden dar por el propio Servicio de Empleo, no hacía falta ni que se dedicara una partida de este programa porque eso directamente lo puede hacer el SEPECAM. Hay muchas personas que lo estaban esperando como un último recurso, el año pasado a pesar de que solamente se puso en marcha durante tres meses, sesenta familias se beneficiaron y aunque fuese una beca muy pequeña durante tres meses pudieron sacar a sus familias adelante, y esas familias confiaban en que esas becas iban a venir y otra vez se sienten defraudadas porque ven que los recortes en Servicios Sociales siguen llegando, y cada vez las familias van a estar en peor situación.

La Sra. Amador quiere reiterar que el PRIS no tiene un marcado carácter económico, se trata de incluir en la sociedad a personas que están en exclusión social no con una pequeña ayuda, para recibir una pequeña ayuda se pueden ir a otro tipo de ayudas, pero lo que se pretende es que ese programa cumpla las finalidades para las que ha sido creado, cosa que considera que hasta el momento no venía ocurriendo, porque la finalidad del PRIS considera que no se estaba cumpliendo en el sentido en el que eran las mismas personas las que estaban en el PRIS, con lo cual demuestra que esas personas estaban en el programa año tras año, la finalidad de incluirse socialmente dentro de la sociedad no la han conseguido con lo cual el programa no ha funcionado.

La Sra. Mendoza cree que el Grupo Popular en su afán de justificar muchas cosas se contradice, ya que está diciendo que el PRIS está saliendo con innumerables ventajas que la Sra. Amador a relatado y leído, y sin embargo el programa ha fracasado porque siempre están las mismas personas. Entonces le pide que se aclare, o es una maravilla de programa o realmente no ha servido para nada. Por otro lado, está diciendo que la finalidad del programa no es dar una beca ni una ayuda económica, pero sin embargo votan a favor de la moción en la que piden que se incluya esa beca. Continúa diciendo que el Grupo Popular en el Pleno de Enero le dijo a la Sra. Concejala de Bienestar Social que presentara un buen programa porque el PRIS iba a salir en las mismas condiciones del año anterior, y ven que no dijeron la verdad porque las condiciones no han sido las mismas.

El Sr. Alcalde añade que el principal factor de exclusión en los tiempos que corren es la falta de empleo, y con ésta la falta de salario, que mientras la prestación o el subsidio por desempleo correspondiente palió la situación familiar de necesidad de un trabajo y de un salario, no llega al extremo de gravedad del que están tratando aquí, con el PRIS, que son becas para quien ya no tiene nada de nada. Pueden hacer equilibrios para defender lo que algunos parece que se les ha dicho desde algún sitio que deben defender, pero le hace una sugerencia a la Sra. Concejala de Bienestar Social, y es que le consta que son numerosísimas las visitas que tiene



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

porque él también las tiene, de personas que demandan participar en los PRIS con el fin de obtener una beca para tener una renta mínima, y lo que le sugiere es que a todas esas personas se las remita a los Concejales del Partido Popular que no tendrán inconveniente en explicarles las bondades que en materia de asesoramiento, de seguimiento, etc. les va a ofrecer este programa del Gobierno Regional.

Para finalizar, toma la palabra la Sra. Concejala de Bienestar Social para decirle a la Sra. Portavoz Popular, en relación a lo que decía de que siempre estaban las mismas personas, que las solicitudes para el PRIS del año 2012 han sido de más de doscientas personas y se ha hecho a través de un programa de servicios sociales, donde han tenido que registrarlo todo en la Junta para que viesen que las personas que accedían no tenían ningún recurso. Por otro lado, han sido sesenta personas de las que han venido a solicitarlo, no las mismas como la Sra. Amador dice, sino aquellas que lo han necesitado y la Junta ha creído oportuno.

<<...

La situación económica y el desempleo sigue siendo el principal problema para muchas familias de Villacañas. Una situación que coloca a algunas de estas familias al borde de la exclusión social. Es por ello que es más necesario que nunca el desarrollo de programas de integración social que, además de acciones de acompañamiento social y laboral, incluyan algún tipo de ayuda económica, por pequeña que esta sea.

A la supresión por parte del Gobierno de M^a Dolores de Cospedal de acciones como los Planes de Empleo, o la decisión de no aprobar para Villacañas ningún Taller de Empleo para 2013, se une ahora un importante recorte en las políticas de integración social con consecuencias muy negativas para personas y familias que veían en estos programas un último recurso.

La Consejería de Sanidad y asuntos Sociales publicó el pasado 21 de Junio la Orden que regula las Subvenciones para la Participación en Proyectos de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales, el conocido como PRIS, con una brutal reducción presupuestaria y con un importante cambio en la filosofía del programa, al eliminarse las becas estímulo que hasta el pasado año se ofrecían a los usuarios. Este programa ya sufrió un importante recorte el pasado año 2012, que en nuestro municipio obligó a reducirlo a los últimos tres meses del año, y en la convocatoria de 2013 el recorte es escandaloso, reduciéndose el presupuesto un 63% con respecto a 2012, pasando de un presupuesto para toda Castilla-La Mancha de 8.457.811 euros el año pasado a tan solo 3.125.479 euros para 2013.

En esta ocasión, el programa pretende subvencionar actuaciones de “acompañamiento e intermediación laboral”, dice la orden, lo que deja el PRIS prácticamente vacío de su contenido principal, que era la integración social de personas sin recursos facilitándoles unas becas a cambio de su participación en los contenidos del programa, desde educación básica hasta realización de tareas en distintos talleres, de las que además de los propios usuarios se beneficiaba también el municipio.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

En nuestro pueblo, son muchas las familias sin recursos y en riesgo de exclusión social que esperaban la convocatoria del PRIS como un último recurso, ya que las citadas becas estímulo –si bien eran pequeñas ayudas económicas que además no cotizaban a efectos de desempleo- permitían a estas familias cubrir algunas de sus necesidades básicas.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas considera que la eliminación de estas becas desvirtúa un programa que lleva desarrollándose en nuestro pueblo desde hace más de una década, condenándolo al fracaso al hacer desaparecer la pequeña ayuda económica y centrarse solo en unas acciones de acompañamiento e intermediación laboral que deberían desarrollarse desde el propio Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).

Consideramos por ello necesario pedir a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que reconsidere esta decisión, ya que de no hacerlo supondría un nuevo recorte en políticas sociales, precisamente en un programa que debe servir para atender a quienes están en una peor situación, personas y familias con las que se está cebando el Gobierno de Castilla-La Mancha.

El PRIS lleva desarrollándose en Villacañas desde hace más de 10 años. Se trata de un programa que siempre ha tenido carácter anual, excepto el pasado 2012 que se redujo a los tres últimos meses del año, y en cuya prestación siempre ha colaborado el Ayuntamiento villacañero, que evidentemente tiene intención de seguir haciéndolo.

Por todo ello, a través de esta moción, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas por unanimidad de sus miembros presentes acuerda solicitar instar a la Presidenta de Castilla-La Mancha, M^a Dolores de Cospedal, y al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, José Ignacio Echániz:

PRIMERO.- Que se rectifique la convocatoria de los Proyectos de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales, incluyendo en el programa becas estímulo para los usuarios o algún tipo de ayuda económica para estas personas en riesgo de exclusión social.

SEGUNDO.- Que se amplíe la dotación económica de estos programas en la cantidad suficiente para contemplar esas ayudas económicas directas a los usuarios.

...>>

QUINTO.- MOCIÓN CONTRA RECORTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Toma la palabra la Sra. Concejala de Bienestar Social para exponer la moción, añadiendo que vuelven a tener más recortes que afectan a los más débiles.

La Sra. Portavoz Popular expone que como ya ha ocurrido en otras ocasiones, refiriéndose a lo del Centro de la Mujer donde el gobierno municipal aseguraba que se cerraba



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

incluso llegando a recoger firmas y creando una angustia innecesaria para las usuarias del mismo, una vez más se repite la historia y vuelven a faltar a la verdad. El Servicio de Ayuda a Domicilio no sólo va a llegar a todos los municipios de Castilla- La Mancha, cosa que en la realidad no era así, ya que más de doscientos municipios de la región no disfrutaban de ellos, dado que el anterior gobierno no tenía firmados los convenios correspondientes con estos Ayuntamientos, sino que ahora en núcleos pequeños se podrá recibir este servicio y está estudiado que por cada tres personas a las que se les da ayuda a domicilio hay que crear un puesto de trabajo.

Continúa diciendo, que complementará su colaboración con los Ayuntamientos con una ayuda a domicilio para los usuarios sin reducir el servicio, aparte de generar empleo y llegar a toda la región. Se priorizará el servicio para personas dependientes y los criterios de acceso serán más estudiados. Este modelo de “cheque-servicio” se habilitará en aquellos municipios cuyos Ayuntamientos no lo presten, con estos cheques se garantiza la elección de quien atiende al usuario, promoviendo la creación de empleo. No se trata de privatizar sino de crear empleo. De esta manera se evitará que aquellas personas que recibían el servicio sin necesitarlo o con niveles de renta muy superiores se beneficien de ello, unificando el precio del servicio evitando que algunos Ayuntamientos tengan un copago más elevado que otros. No sólo los dependientes tienen derecho a acceder a este tipo de ayudas, sino que hay más colectivos con esta necesidad como personas convalecientes por enfermedad, familias numerosas tras partos múltiples, huérfanos, etc. y en ningún caso nadie que lo necesite quedará sin ella.

Explica que otra de las novedades de nuevo sistema es que ahora se pagará el 100% de esta ayuda tanto a dependientes como a no dependientes mientras que antes se les pagaba sólo el 75% de aquellos usuarios no dependientes. El nuevo modelo permitirá el acceso inmediato al servicio por parte del usuario sin necesidad de tener que esperar un año a la firma de un acuerdo con el Ayuntamiento. Aquellos que dispongan de rentas inferiores a los 530 euros, recibirán gratuitamente el servicio de teleasistencia y sólo tendrán que abonar menos de un euro diario en caso de que quieran recibir la ayuda a domicilio. En cuanto al precio del servicio la legislación nacional establece el mismo precio para las personas dependientes en todas las ciudades y pueblos de España, sin embargo los Ayuntamientos serán los que podrán aumentar la cuantía cuando den ayuda a domicilio básica, que es la dada a personas no dependientes, lo cual quiere decir que está en su mano subirlo o no.

Para concluir dice que la Junta aportará once con cinco euros por hora de ayuda a domicilio entre lunes y sábado, y la aportación por hora en domingo y festivos será de quince euros. En cuanto a las tarifas, el coste del servicio no tiene por qué subir, y se pondrá en marcha el principio de igualdad, justicia y libertad para todos los ciudadanos, evitando el hecho de que anteriormente se otorgara ayuda a domicilio a personas que realmente no lo necesitaban o con una diferencia muy superior en los niveles de renta. El Gobierno Regional está al lado de los dependientes a los que se les prestará ayuda a domicilio aunque no hay obligación de dar este servicio hasta julio de 2015, además de que todas aquellas personas que lleven más de seis meses esperando a resolver su derecho a las ayudas a la dependencia, tendrán automáticamente concedida la ayuda a domicilio, por ello se da prioridad a la financiación de la ayuda que



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

reciben esas personas pues son quienes más lo necesitan, por ello el Gobierno de Castilla- La Mancha mantendrá la financiación para la ayuda a domicilio básica, para que esta sea del 100% del coste medio del servicio en la región, mejorándose si fuera necesario.

Por su parte la Sra. Portavoz Socialista manifiesta que es un recorte más en otro servicio social con las personas más vulnerables. Es un servicio que viene funcionando muy bien, en perfecta coordinación con los Ayuntamientos y además es uno de los más valorados por todos los usuarios. Primero se les van a descuadrar las cuentas a las personas que van a ser usuarios del servicio, porque van a tener que pagar más y aquellos que no puedan pagar más se van a quedar sin servicio. Segundo, a las trabajadoras, porque ya con el anterior recorte tuvieron que despedir a siete trabajadoras. Y tercero, el propio Ayuntamiento, que tiene que poner más dinero que el que pagan entre todos los vecinos a través de los impuestos si quieren mantener este servicio.

En relación con lo que la Sra. Amador habla de la inclusión de la modalidad “cheque-servicio”, lo único que hace es abrir las puertas a una privatización del servicio, lo que supone una intención de negocio a costa de todos los ciudadanos. La Sra. Amador dice que había Ayuntamientos de la región que no lo prestaban, y a lo mejor se tiene que plantear por qué algunos que lo prestaban van a dejar de hacerlo, y es porque cada Ayuntamiento va a tener que aportar de su partida presupuestaria un importe mayor, porque se han reducido cinco millones y medio de euros de este servicio con esta nueva prestación que ha sacado la Junta. Con este recorte habrá usuarios que se vean obligados a renunciar a él o a tener menos horas de ayuda a domicilio, sin olvidar que los usuarios son personas que además se les ha venido aplicando otras medidas como el pago de las medicinas, los desplazamientos a los hospitales, la teleasistencia que a partir de ahora también va a ser de pago, etc. con lo cual consideran que se tiene que reconsiderar también esta nueva convocatoria del programa, de tal manera que vuelva a tener la aportación económica que tenía en 2011.

La Sra. Amador le dice que vuelven a faltar a la verdad ya que ha subido un 5% y se financia al 100% en lugar de al 75%, la teleasistencia va a ser gratuita para los que cobran menos de quinientos y pico euros, y el cheque servicio no privatiza sino que da posibilidad a otras personas a dar servicios sin tocar a los trabajadores del Ayuntamiento. Pide que dejen ya su política de confrontamiento contra el gobierno de la Sra. De Cospedal, dejándole llevar a cabo su política de garantía de los servicios sociales básicos porque de seguir con lo que venían manteniendo no habría ahora ningún servicio.

La Sra. Mendoza señala que la Sra. Amador está diciendo que hasta ahora los que cobran menos de quinientos y algo de euros la teleasistencia va a ser gratis, pero es que hasta ahora ha sido gratis para todos. En los dos años que lleva el gobierno del Partido Popular se ha reducido el presupuesto y este año le han quitado a este servicio cinco millones y medio de euros, y está claro que con la reducción del presupuesto se van a reducir usuarios y horas de prestación. El nuevo modelo se va a volcar con las personas dependientes pero ¿qué pasa con los no dependientes? ¿qué pasa con los no dependientes que ahora con la nueva Ley de Dependencia



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

van a perder esa condición? Hay muchos interrogantes y sobre todo ven que esa ayuda va a ser mucho más cara para los usuarios, para el Ayuntamiento y va a repercutir en las trabajadoras.

Para finalizar el Sr. Alcalde expone que el presupuesto de Castilla- La Mancha se aproxima a los siete mil millones de euros, lo que se destinaba en 2011 a ayuda a domicilio eran 49.700.000 de euros sobre siete mil millones de euros. Pues sobre esa cantidad el Gobierno Regional baja lo destinado mayores y dependientes en teleasistencia a 33.000.000 de euros. No pueden escuchar que no baja el dinero para la ayuda a domicilio cuando las cifras son estas.

<<...

El decreto aprobado por el Gobierno Regional que establece los nuevos criterios para ofrecer la Ayuda a Domicilio en Castilla-La Mancha va a provocar que los muchos ciudadanos que son usuarios de este servicio en la región, y en nuestro caso en Villacañas, paguen más y vean reducido el servicio que reciben hasta ahora. Una política de recorte en la que la presidenta Cospedal se ceba con los más débiles, y que incluso contempla la posibilidad de privatización de este servicio, lo que supone, una vez más, una clara intención de hacer negocio a costa de los ciudadanos con un servicio público que, además, era uno de los mejor valorados por los usuarios cuando Cospedal llegó a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las nuevas tarifas que el Gobierno Regional pretende obligar a aplicar podrán suponer un sobrecoste del 30 por ciento de media para los usuarios. Las personas con grado de dependencia aprobado podrían llegar a pagar hasta el 90% del coste del servicio, teniendo en cuenta que desde el Gobierno de España se ha impuesto que las prestaciones económicas que actualmente están percibiendo los familiares que están cuidando a personas dependientes son incompatibles con el servicio de ayuda a domicilio. En el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villacañas consideramos que esta decisión no tiene en cuenta que los cuidados de las personas dependientes que llevan a cabo familiares y cuidadores no tienen por qué ser los mismos que realizan las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio.

Además, en el caso de las personas que no tienen reconocido el grado de dependencia solo podrán mantenerse hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando en el aire la continuación del servicio para estas personas a partir del 2014.

En resumen, que estas restricciones y trabas en el acceso al servicio, tanto para dependientes como para no dependientes, se imponen debido a la importante rebaja en la aportación de la Consejería a los ayuntamientos que prestan el servicio a los ciudadanos, lo que obligará a un mayor aporte de ayuntamientos y usuarios por el mismo servicio, además de que ahora, el coste del servicio repercutirá tanto en los usuarios dependientes como no dependientes. Es decir, pagaremos todos y pagaremos más por el servicio, siempre y cuando las nuevas condiciones establecidas permitan a todos los usuarios acceder al servicio.

Con la subida a la que obligará el Gobierno Regional habrá usuarios que se vean obligados a renunciar a horas de Ayuda a Domicilio o incluso al propio servicio. Y ello tratándose de unas personas, mayores y dependientes, que debido a otros recortes llevados a



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

cabo por los Gobiernos de Rajoy y de Cospedal, tienen también que pagar más por las medicinas, los desplazamientos, la teleasistencia, etc.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas denuncia que en los presupuestos regionales para 2013 ha descendido hasta los 33,9 millones de euros la asignación a los ayuntamientos para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, cuando en el año 2011 era de 49,7 millones. Es decir, los fondos destinados a esta partida han bajado en dos años un 31%. Unos recortes que acaban afectando al servicio, a sus usuarios y a los profesionales que prestan el mismo.

Los miembros del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Villacañas consideramos que la gestión municipal siempre ha sido una garantía de calidad en la prestación de este servicio, además de haber creado empleo en el municipio, principalmente femenino. Ahora, las decisiones de la presidenta Cospedal recortan el servicio, obliga a los usuarios a pagar más y envía al paro a mujeres que estaban trabajando en la Ayuda a Domicilio, realizando una gran labor social.

Y todo ello a través de la aprobación de un decreto que ha salido adelante sin ningún consenso social y político, y sin la participación de quienes prestan finalmente el servicio por cuenta de la Junta: los ayuntamientos a través de sus servicios sociales y los propios profesionales del servicio.

Por todo ello, a través de esta moción, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1) y el voto en contra del Grupo Popular (6) solicita instar a la Presidenta de Castilla-La Mancha, M^a Dolores de Cospedal, y al Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, José Ignacio Echániz:

PRIMERO.- Que se rectifique la convocatoria del programa de Ayuda a Domicilio de tal manera que se incremente la aportación económica de la Consejería para cada hora de servicio, volviendo a los niveles de 2011, lo que permitirá a los usuarios seguir recibiendo un servicio social básico a un precio razonable, especialmente en momentos de dificultad económica como los actuales.

SEGUNDO.- Mantener la subvención del servicio de Ayuda a Domicilio tanto para las personas con grado de dependencia reconocido como para las que no.

TERCERO.- Asegurar la prestación pública de la Ayuda a Domicilio, evitando que una posible privatización deje el servicio fuera del control de los servicios sociales.

...>>



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde explica que hay que proceder a votar la urgencia de la inclusión en el orden del día de dos mociones presentadas por Izquierda Unida con posterioridad a la convocatoria del Pleno.

Por ello, la Sra. Portavoz de Izquierda Unida toma la palabra para señalar que la primera moción es sobre el reparto solidario del trabajo que es con carácter de urgencia precisamente por la situación laboral en la que se encuentra Villacañas.

Se procede a votar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la moción quedando el asunto previsto para el próximo Pleno Ordinario.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida explica que la segunda moción es por la transparencia frente a la corrupción que se está dando en estos momentos en el país, y la urgencia es que se están viviendo unos momentos de corrupción que cree que hay que poner en base a unas medidas para que la transparencia llegue a todos los puntos del país incluso a este Ayuntamiento.

Del mismo modo, se procede a votar la urgencia de la inclusión en el orden del día de la moción quedando el asunto previsto para el próximo Pleno Ordinario.

Por lo tanto, estos dos asuntos al no haber sido declarados urgentes serán tratados en el Pleno que corresponda y siguiendo el turno que la normativa establece.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 28 DE MAYO DE 2013 AL 17 DE JULIO DE 2013

1. 28-MAYO-13. CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO NOVILLO, JOSE MARIA EN C/ SAN JOAQUIN, 9
2. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALBERCA PRISUELOS, JOSE LUIS EN C/ ALBENIZ, 15.
3. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PRISUELOS SANTOS, JULIO EN AVDA. EUROPA, 13.
4. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA POLO, ANGEL EN C/ GRAZALEMA, 14.
5. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES CORDOBA, JUAN EN C/ RIO RIANSAIRES, 2.
6. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VAQUERO SIMON, MIGUEL ANGEL EN C/ LA RINCONADA, 2.
7. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TARJUELO MOÑINO, FELIPE EN C/ JABATO, 4.
8. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ LOMINCHAR, JOSE MARIA EN C/ CABAÑEROS, 15.
9. 28-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 035 POR IMPORTE DE – 1.618,96 €.
10. 29-MAYO-13.- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS I.B.I. URBANA 2012 A NOMBRE DE TOMAS TRIGURO LOPEZ, POR IMPORTE DE 114,09 €.
11. 29-MAYO-13.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS I.B.I. URBANA 2012 A TOMAS TRIGUERO LOPEZ
12. 28-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BIEZMA CASTILLO, FRANCISCO JAVIER EN C/ ORTIGOSA C/V A C/ CHAPARRAL, 46.
13. 29-MAYO-13.- DEVOLUCION RECIBOS I.B.I. URBANA VARIOS EJERCICIOS POR IMPROCEDENCIA Y ANULACION IGUALMENTE DE RECIBOS VARIOS AÑOS POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE JESUS MANUEL ZARAGOZA LOPEZ.
14. 29-MAYO-13.- APROBACION RELACION 5/2013 LIQUIDACION RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 1.278,07 €.
15. 29-MAYO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA I.B.I. URBANA EJERCICIO 2013 POR IMPORTE DE 2.311.349,26 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

16. 29-MAYO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES LICENCIAS DE APERTURA REMESA11/2013 POR IMPORTE DE 289,49 €.
17. 29-MAYO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 10//2013 POR IMPORTE DE 4.276,70 €..
18. 29-MAYO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES REMESA 03/2013 POR IMPORTE DE 260,78 €. SOBRE PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 260,78 €.
19. 31-MAYO-13.- DEVOLUCION, ANULACION, Y PRACTICA DE LIQUIDACION CORRECTA DE RECIBO I.B.I. URBANAA AÑO 2009 A NOMBRE DE IOAN BERENDE
20. 01-JUNIO-13.- DEVOLUCION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS FINCA RFA. CATASTRAL 0461109 POR IMPROCEDENCIA, A NOMBRE DE ALEJO CAMUÑAS RABOSO Y PRÁCTICA DE NUEVA LIQUIDACION CORRECTA.
21. 01-JUNIO-13.- DEVOLUCION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS FINCA RFA. CATASTRAL 0462061, POR IMPROCEDENCIA, A NOMBRE DE ALEJO CAMUÑAS RABOSO Y PRÁCTICA DE NUEVA LIQUIDACION CORRECTA.
22. 01-JUNIO-13.- DEVOLUCION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS FINCA RFA. CATASTRAL 0461111, POR IMPROCEDENCIA, A NOMBRE DE ALEJO CAMUÑAS RABOSO Y PRÁCTICA DE NUEVA LIQUIDACION CORRECTA.
23. 01-JUNIO-13.- DEVOLUCION I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS FINCA RFA. CATASTRAL 0461108, POR IMPROCEDENCIA, A NOMBRE DE ALEJO CAMUÑAS RABOSO Y PRÁCTICA DE NUEVA LIQUIDACION CORRECTA.
24. 03-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANTOS, MARIA EN AVDA. DE LA PAZ, 49
25. 03-JUNIO-13.- DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS DEL ARTº 52.E) DE D. PEDRO DIAZ ALEJO VELASCO.
26. 03-JUNIO-13.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA MES MAYO/2013 POR IMPORTE DE 282.511,80 €.
27. 03-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREA FERNANDEZ BEATRIZ EN AVDA. CUESTAS BLANCAS, 76.
28. 03-JUNIO-13.- DEVOLUCION TASA RECOGIDA DE BASURA 1ER. SEMESTRE 2013 A LORENZO CASTELLANOS ALMONACID POR IMPROCEDENCIA.
29. 03-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JOSE MARIA NOVILLO NOVILLO EN AVDA. MADRIDEJOS, 50.
30. 04-JUNIO-13.- DOVOLUCION GARANTIA A D. ANGEL RIVERA TORRES POR BUENA REPOSICION VIARIO PUBLICO EN OBRAS DE C/ BARCELONA, 4.
31. 05-JUNIO-13.- DELEGACION CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL EN EL CONCEJAL D. FRANCISCO JOSE FERNANDEZ SANTOS, EL 8 DE JUNIO DE 2013.
32. 05-JUNIO-13.- APROBAR RELACION LIQUIDACIONES 06/2013 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 507,01 €.
33. 05-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA INSTALACION QUIOSCO REMESA 95/2013 POR IMPORTE DE 60 €
34. 05-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A JOSE ESPADA GARCIA EN C/ CIPRESES, 9.
35. 05-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A SERVICIOS FUNERARIOS VILLACAÑAS, S.L. EN C/ ALARCON, 40.
36. 05-JUNIO-13.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS RIVERA, JESUS EN C/ CERVANTES, 15.
37. 05-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA VELA, ADOLFO EN C/ CACERES, 3.
38. 06-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A ANTONIO AGUADO BUSTOS EN C/ CIPRESES, 17.
39. 06-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A JOSE LUIS AGUADO BUSTOS EN C/ CIPRESES, 19.
40. 06-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A GENARO AGUADO BUSTOS EN C/ CIPRESES, 10.
41. 06-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA SEGREGACION FINCA SITA EN C/ SANTA ANA, 1 PROPIEDAD DE D. ANTONIO AGUADO ZABALLOS Y Dª CARMEN BUSTOS BARAJAS.
42. 10-JUNIO-13.- CONCESION AMPLIACION LICENCIA OBRAS A D. ANTONIO RUIZ AVILES EN C/ RUCIO, 11.
43. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 2.823,84 €.
44. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 521,84 €.
45. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 232,87 €.
46. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PRESTACION SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO JUNIO/2013.
47. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 10.988,71 €.
48. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 7.193,74 €.
49. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 1.472,50 €.
50. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JUNIO/2013 POR IMPORTE DE 3.599,10 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

51. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS 2º TITRE./2013 POR IMPORTE DE 99 €.
52. 10-JUNIO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. CURSO 2012/13 POR IMPORTE DE 133,52 €.
53. 10-JUNIO-13.- APROBACIONES RELACION LIQUIDACIONES REMESA 1/2013 POR IMPORTE DE 47,51 €.
54. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANZ ORTEGA, MODESTO EN C/ TIREZ, 7B.
55. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PERALES CARRASCOSA, MARGARITA EN C/ SAN JOAQUIN, 3.
56. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DURANGO VAQUERO, MARCELINO EN C/ MARTINEZ RIVAS, 4.
57. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA PEÑALVER, JESUS EN C/ SAN ROQUE, 2.
58. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ABAD MORA, MARIA LUISA EN AVDA. DE LA MANCHA, 12.
59. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOMINCHAR FERNANDEZ, FERNANDO EN C/ LLAMA, 33.
60. 12-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO DE LA TORRE, ESTHER TERESA EN C/ LLAMA, 9.
61. 12-JUNIO-13.- INCOACION EXPTE SANCIONADOR. Y PARALIZACION OBRAS SIN LICENCIA EN PARCELA 31, POLIGONO 49 A NOMBRE DE Mª DOLORES GONZALEZ ARENAS.
62. 13-JUNIO-13.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE JULIANA MUÑOZ JIMENO.
63. 13-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 11/2013 TASA LICENCIA DE OBRA E ICIO POR IMPORTE DE 359,00 €.
64. 13-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES LICENCIAS APERTURA REMESA 12/2013 POR IMPORTE DE 445,08 €.
65. 14-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AGUADO BUSTOS, ANTONIO EN C/ SANTA ANA, 1.
66. 14-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AGUADO BUSTOS, ANTONIO EN C/ CIPRESES, 17.
67. 17-JUNIO-13.- RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION EN MATERIA DE TRAFICO EXPTE. 13010.
68. 17-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES CAFETERIA-RESTAURANTE PISCINA MPAL. 2013 POR 2.300,89 €
69. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA DE OBRA MENOR A ZARAGOZA HERNANDEZ, CARMEN EN C/ BARCELONA, 17.
70. 18-JUNIO-13.- DEVOLUCION RECIBO ACTIVIDAD DEPORTIVA POR CAUSAS MEDICAS A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL TORRES SAELICES.
71. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A WANDERLAKEN ESPAÑA S.L.
72. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR DIAZ MIGUEL SANCHEZ MONTAÑEZ, ANA ISABEL EN AVDA. LA MANCHA, 17.
73. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CORRALES NOVILLO, PEDRO EN PARCELA 47 DEL POLIGNO 70.
74. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CARRASCOSA OSUNA, ANGEL EN C/ S. ILDEFONSO, 1.
75. 18-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TELLO MANCHEÑO, M. CARMEN EN C/ SAN JUAN, 6.
76. 19-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JOSE MORALESVELA EN C/ TIREZ, 2.
77. 19-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RABOSO GARCIA CANO PILAR EN C/ GIRASOL, 8.
78. 19-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION EN C/ PABLO NERUDA Nº 28-30
79. 20-JUNIO-13.- RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO CORRESPONDIENTE A DAVID NOVILLO TORRES.
80. 20-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A JESUS JOSE ROJO NOVILLO EN C/ CIPRESES, 7.
81. 20-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA REMESA 04/2013 POR IMPORTE DE 164,55 €.
82. 20-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A ANTONIO AGUADO BUSTOS EN C/ CIPRESES, 11.
83. 20-JUNIO-13.- DEVOLUCION PARCIAL DE LIQUIDACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE Mª DOLORES VAQUERO SANCHEZ POR BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA.
84. 20-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JAVIER ZARAGOZA VILLANUEVA EN C/ CHILE, 1.
85. 20-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA PRIMERA OCUPACION A NOMBRE DE D. ANGEL BLANCO ALONSO.
86. 21-JUNIO-13.- INICIO PROCEDIMIENTO ADJUDICACION CONTRATO OBRAS RENOVACION RED C/ RIO TAJO.
87. 24-JUNIO-13.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO JUNIO/2013.
88. 24-JUNIO-13.- DELEGACION CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL EN LA CONCEJALA Mª NIEVES DIAZ RULLO FERNANDEZ EL PROXIMO 28 DE JUNIO DE 2013.
89. 24-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN AVDA. MADRIDEJOS, 57.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

90. 24-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILA-LA MANCHA, S.A. EN C/ MONTES DE TOLEDO, 21 Y HOZ DEL MUNDO 13.
91. 24-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ PEREZ GALDOS, 4.
92. 24-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.
93. 25-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 12/2013 TASA LICENCIA DE OBRAS E ICIO POR IMPORTE DE 252,55 €.
94. 25-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ LA VIRGEN, 69.
95. 25-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANABRIAS GOMEZ CALCERRADA, JUAN EN C/ SEVILLA, 43
96. 25-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CANTOS MUÑOZ, MARIA EN C/ JOSE LILLO RODELGO, 3.
97. 25-JUNIO-13.- APROBACION RELACION N° 12/2013 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E ICIO POR IMPORTE DE 103,78 €.
98. 26-JUNIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VAQUERO LIZCANO, VICENTA , EN C/ DANCOS, 13.
99. 27-JUNIO-13.- APROBACION LIQUIDACION RADIO DIFUSION 06/2013 POR IMPORTE DE 1.384,90 €.
100. 28-JUNIO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS REMESA 2/2013 EJERCICIO 2012 POR IMPORTE DE 1.236,22 €.
101. 01-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA S.A. EN C/ BARCELONA, 11.
102. 01-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA S.A. EN C/ BARCELONA, 4.
103. 02-JULIO-13.- CLASIFICACION PROPOSICION PRESENTADA POR AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A. PARA LAS OBRAS DE C/ RIO TAJO.
104. 02-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA-VAQUERO ALMENDROS, ALEJO EN PARCELA 295 HASTA P. 299 DEL POLIGONO 30.
105. 02-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA, S.A. EN C/ PAMPLONA, 7.
106. 02-JULIO-13.- CREACION COMISION LOCAL DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL AUTOEMPLEO AGRÍCOLA.
107. 03-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROSADULCE, S.L. EN C/ TIREZ, 2.
108. 03-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ DIEGO DE ALMAGRO, 13.
109. 03-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RABOSO FERNANDEZ, FELIX EN C/ HOLANDA, 4
110. 03-JULIO-13.- INICIO EXPTE. DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA A Dª EMILIA ECATERIMA PREPELITA.
111. 03-JULIO-13.- INICIO EXPTE. DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA A D. DUMITREL ALIN TANASE
112. 03-JULIO-13.- INICIO EXPTE. DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA A D. LAURENTIU FLORIN TIRIS.
113. 03-JULIO-13.- INICIO EXPTE. DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA A D. GEORGE LAURENTIU TIRIS.
114. 03-JULIO-13.- INICIO EXPTE. DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA A D. MARIAN FLORIN TIRIS.
115. 04-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BADIA MOLINA, ANTONIA EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 34.
116. 04-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARTIN URDA LOPEZ, FRCO. JAVIER EN C/ CONCHA ESPINA, 8.
117. 05-JULIO-13.- AUTORIZACION INSTALACION CHIRINGUITO EN PARQUE LA SOBANA A Dª LETICIA PEREA MARIN
118. 05-JULIO-13.- ADJUDICACION OBRA C/ RIO TAJO A LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.
119. 08-JULIO-13.- DEVOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN N° 1216000174 A NOMBRE DE FRANCISCA ALMENDROS MARTIN DEL CAMPO Y HNOS. POR RESULTAR ERRONEA, PROCEDIENDO A NUEVA LIQUIDACION.
120. 08-JULIO-13.- APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EJECUCION OBRAS C/ RIO TAJO.
121. 08-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARI JOSEFA REAL MARTINEZ EN C/ TEJERUELAS 80P.
122. 8-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LASTRA RENOVABLES, S.L. EN PARCELA 208 Y 246 DEL POLIGONO 63.
123. 09-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA DE LA CRUZ, RAFAEL EN AVDA. MADRIDEJOS, 30.
124. 10-JULIO-13.- DELEGACION EN LA CONCEJALA Dª Mª NIEVES DIAZ RULLO FERNÁNDEZ PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 13 DE JULIO DE 2013.
125. 11-JULIO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO

1. 22-ENERO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 386,13 € A FAVOR DE CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE POR SUMINISTRO PLANTAS.
2. 20-FEBRERO-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.810,90 A FAVOR DE DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO CAMPAÑA DE AJARDINAMIENTO SUBVENCION 2013.
3. 20-MARZO-13.-DEVOLUCION GARANTIA A D. JOSE AGRAZ LOPEZ POR BUENA REPOSICION DEL VIARIO PUBLICO EN OBRAS DE C/ CRISTO.
4. 01-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.260 € EN CONCEPTO DE ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION MARZO/2013.
5. 01-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.260 €. EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A CORPORACION MPAL. ASISTENCIA A SESIONES MARZO/2013.
6. 01-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 024 POR IMPORTE DE 1.781,44 €.
7. 02-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 025 POR IMPORTE DE 1.307,40 €.
8. 04-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 21301 POR IMPORTE DE 968 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA EN CONCEPTO DE SERVICIO ASISTENCIA TECNICA MARZO/2013.
9. 09-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 029 POR IMPORTE DE 2.268,80 €.
10. 12-ABRIL-13.- RECONOCIMIENTO FRA. Nº 178/13 POR IMPORTE DE 595 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA POR DERECHOS ARBITRAJE.
11. 12-ABRIL-13.- RECONOCIMIENTO FRA. Nº 178/13 POR IMPORTE DE 276 € A FAVOR DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA POR DERECHOS ARBITRAJE.
12. 17-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 026 POR IMPORTE DE 1.549,85 €.
13. 18-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 027 POR IMPORTE DE 8,42 €.
14. 19-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 4/001/2013 POR IMPORTE DE 1.500 A FAVOR DE VIAJES REINA, S.L. (TURISMO RURAL).
15. 22-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 028 POR IMPORTE DE 11.379,08 €
16. 24-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 030 POR IMPORTE DE 2.487,31 €.
17. 25-ABRIL-13.- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS I.B.I. URBANA A FAVOR DE Mª ANTONIA ANGEL SANCHEZ POR IMPORTE DE 59,13 €.
18. 25-ABRIL-13.- DEVOLUCION LIQUIDACION 15/2012 TASA REDUCCION RESTOS A FAVOR DE JUANA Mª CARMONA RODELGO POR IMPROCEDENCIA.
19. 25-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 967 POR IMPORTE DE 3,64 € A FAVOR DE EDUARDO JOSE MARTINEZ GARCIA POR HONORARIOS REGISTRO DE LA PROPIEDAD.
20. 25-ABRIL-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 031 POR IMPORTE DE 694,60 €.
21. 02-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 032 POR IMPORTE DE 3.166,14 €.
22. 02-MAYO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON I.B.I. RUSTICA 2013 POR IMPORTE DE 85.745,79 €.
23. 02-MAYO-13.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON I.B.I. DE CARACTERISTICAS ESPECIALES POR IMPORTE DE 36.308,15 €.
24. 06-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,03 € A FAVOR DE I.T.V. QUINTANAR S.L.
25. 07-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 968 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA POR SERVICIO ASISTENCIA TECNICA ABRIL/2013.
26. 07-MAYO-13.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.736,35 A FAVOR DE PERFORACIONES CASTELLANAS, S.L. POR OBRA HELIPUERTO.
27. 09-MAYO-13.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES REMESA 10//2013 LICENCIA DE APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 819,30 €.
28. 09-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 300 € PREMIOS CONCURSO ARADA 2013 FESTIVIDAD SAN ISIDRO.
29. 10-MAYO-13.- APROBACION RELACION 9/2013 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 13.585,47 €.
30. 14-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 10.902 A FAVOR DE VIAJES REINA S.L. (MAYORES).



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

31. 16-MAYO-13.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION RELACION Nº 033 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
32. 17-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS IRALA, MARIA DEL PILAR EN C/ MARTINEZ RIVAS, 16.
33. 21-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CUESTA LOPEZ, CARMEN EN C/ SAN ROQUE, 30.
34. 23-MAYO-13.- ANULACION LIQUIDACIONES IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE VARIOS INTERESADOS, POR PRESCRIPCION.
35. 27-MAYO-13.- CONCESION LICENCIA DE AGREGACION FINCAS UBICADAS EN C/ DULCINEA, 13 Y 15 Y POSTERIOR LICENCIA DE SEGREGACION DE LA FINCA RESULTANTE.
36. 27-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 034 POR IMPORTE DE 1.582,45 €.
37. 27-MAYO-13.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 036 POR IMPORTE DE 2.691,30 €.
38. 27-MAYO-13.- ANULACION Y BAJA DE RECIBOS I.V.T.M. VEHICULO MATRICULA TO-3354-K POR BAJA DEFINITIVA.
39. 05-SEPTIEMBRE-12.- DEVOLUCION DEL I.B.I. RUSTICA EJERCICIO 2012 DE VARIOS INTERESADOS POR INGRESOS INDEBIDOS.

SÉPTIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Desde la Concejalía de Obras Públicas se comunica el comienzo de las obras en la Calle Río Tajo, que tras los primeros pasos ha comenzado la sustitución de la tubería vieja, y una vez se hayan cambiado todos los tubos van a realizar una conexión en la red general que les hará actuar en la Avda. Madrideojos, dejando estos trabajos para la segunda quincena de agosto una vez pasada la feria. Por otro lado, informa sobre el “Vivero de Empresas”, que una vez se han resuelto las trabas administrativas con la resolución del contrato con la empresa adjudicataria, se han retomado los trabajos, realizándose los imprescindibles para dejar operativo el vivero cuanto antes. Queda aproximadamente un 10% de la obra de manera que los vecinos que quieran emprender su negocio tengan a disposición siete naves construidas. Los trabajos se realizarán con empleados municipales y empresas de Villacañas.

La Sra. Concejala de Cultura comunica que con motivo de lo sucedido en Santiago de Compostela se suspendieron algunos actos como el del “encuentro de corales”. Se está trabajando con el orfeón para buscar una fecha que próximamente en la web o en la radio de anunciará.

Desde la Concejalía de Comercio se informa que la asociación de comerciantes está preparando “La noche en vela” en la que está previsto que participen unos veinte establecimientos. Desde turismo informa que se vuelve a convocar la ruta nocturna “Villacañas, lugares, museos e historia”.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales agradece a todas las instituciones que están colaborando en la campaña “Villacañas Solidaria”, tanto a los que organizan eventos como a todos los ciudadanos que asisten y que participan con su presencia. Seguirán sumando actividades en esta campaña en los próximos meses.

El Sr. Concejal de Deportes anuncia las actividades deportivas de preferia, entre otras, campeonato de petanca para niños, torneo de tenis infantil, campeonato de fútbol sala, carrera de galgos, campeonato de petanca, torneo de ajedrez, la “VII Capovi” o el día de la bicicleta. Comunica que el horario de piscina en feria se verá reducido.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Desde la Concejalía de Hacienda se comunica que el Ayuntamiento dentro del plan de pago a proveedores cancelará un total de 620.621 euros además de otros 136.000 euros de EMUVI, cantidad que dista mucho de la que la Junta debe al Ayuntamiento, en torno a cuatro millones de euros, y que si la Junta pagase el Ayuntamiento no tendría que acogerse ni a este plan de pago ni a ningún otro que acaba suponiendo unos intereses para el municipio que serían evitables si el Gobierno Regional cumpliera con sus obligaciones. Además, según la certificación de 9 de julio de 2013 de la Tesorería General, 3.172.000 euros son obligaciones reconocidas por la Junta y que sólo quedan pendientes de la orden para que se efectúe el pago al Ayuntamiento. Desde la Concejalía de Festejos señala que ya está todo preparado para el inicio de la Feria, y que como consecuencia del accidente de Santiago de Compostela se ha tenido que aplazar la coronación de las reinas.

La Sra. Concejala de Juventud anuncia que durante el fin de semana podrán visitar la tradicional exposición de jóvenes artistas. Además comunica que vuelven a contar con el Villacampus.

Desde la Concejalía de Servicios Urbanos se está haciendo una limpieza total de los dos estanques del Parque de la Sobana, sobre todo para eliminar los fangos que se generan en el fondo, primero se hizo un vaciado con la colaboración de los bomberos y luego se ha limpiado el fango, y van a aprovechar para subsanar algunas deficiencias detectadas. También se han realizado otras actuaciones: limpieza de pintadas en varios lugares públicos, limpieza de rejillas de alcantarillado con el equipo de Comsermancha, siguen con la campaña de limpieza de solares y aprovecha para insistir en la importancia de tenerlos limpios. Por último, informa que a través de los servicios de recogida de residuos de Comsermancha este año se incluye el de recogida de plásticos de los melonares, que es un servicio gratuito para agricultores.

El Sr. Concejal de Agricultura informa de actividades en el día del agricultor en la feria: pasacalles de tractores antiguos, concurso local de cata de vinos, jornadas de voluntariado ambiental, campaña de sensibilización exposición "Humedales de la Mancha". Dentro de las actividades de las actuaciones a realizar en un proyecto con la Fundación Global Nature y el Ayuntamiento, se tiene previsto para septiembre diferentes actividades con el objetivo de conocer el entorno de los humedales y hacer partícipes a todos los interesados en este proyecto europeo: jornada de voluntariado ambiental y campaña de sensibilización para escolares.

OCTAVO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, la Sra. Portavoz de Izquierda Unida realiza un ruego, y es que en varias ocasiones han hecho una pregunta en reiterados plenos sobre el estado del puente peatonal que incluso por escrito el 23 de mayo le solicitó, porque en el anterior pleno de 27 de marzo, se comunicó que el Ayuntamiento había llegado a un acuerdo con Adif para el arreglo del mismo. La Sra. Raboso dice que le ha contestado el Secretario del Ayuntamiento y no entiende qué tiene que ver con la pregunta que ella hacía.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde le recuerda que el ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a órganos de gobierno municipal, y que cuando tenga alguna propuesta formule ruegos.

La Sra. Portavoz Popular ruega que se haga un control exhaustivo en la realización de las obras públicas y que al mismo tiempo, una vez realizadas, se desarrollen actuaciones encaminadas a la conservación y mantenimiento de las mismas, o se dimanen esas actuaciones a las entidades competentes para no producir ningún daño a los vecinos como por ejemplo ha sucedido en la calle Río Tajo.

Por otro lado, la Sra. Portavoz Popular también ruega que limpien las calles y parques y jardines dado el estado tan lamentable en el que se encuentran.

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito por Izquierda Unida:

1ª) Dado el email enviado por el Director del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Villacañas desde su email de trabajo y en horario laboral en el que nos pedía “que, en próximas publicaciones, se cuiden las formas a la hora de expresar comentarios”. Y dados los comentarios de este señor en nuestro blog también durante horario laboral, nos surgen las siguientes preguntas ¿El Señor Director del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Villacañas tiene entre otras funciones el leer y comentar el blog de IU Villacañas?

El Sr. Alcalde le indica que como no puede contestar el Sr. Director de Comunicación lo hace él en su nombre y de su parte. El Director de Comunicación del Ayuntamiento tiene por misión, entre otras, estar pendiente de la información que, sobre las actuaciones de esta institución, se producen en otras instituciones, medios de comunicación o cualquier otro tipo de entidad. No sólo elabora información de lo que aquí ocurre para contarlo fuera, sino que también observa qué es lo que fuera se cuenta de lo que aquí ocurre, y cuando detecta que fuera se da alguna información errónea de lo que ocurre en el Ayuntamiento, él tiene por obligación aclarar la información a quién está en el error o quien está produciendo una información errónea.

La Sra. Raboso señala que en el blog de Izquierda Unida no se comenta ninguna información errónea, es un blog de información transparente y para la participación de todos los vecinos.

El Sr. Alcalde dice que el Director de Comunicación además le ha observado que en lo que se refiere concretamente a alguna información que ha dado el grupo de Izquierda Unida diciendo que aquí se adoptan posturas que no se corresponden con la realidad, él simplemente se ha limitado a decir a Izquierda Unida, cual era la realidad para que se aclarase, porque no sólo debe cuidar porque la información fluya sino que también debe cuidar de que por parte de terceros no se produzca desinformación.

2ª) Refiriéndonos a la piscina cubierta y al vivero de empresas, ¿en qué fase de gasto y de ejecución se encuentran las obras?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Concejale de Deportes dice que le va a contestar él aunque esta pregunta la podía haber dirigido a la Junta que es la responsable de la obra. Llevan dos años con la obra parada, puesto que la Junta no paga a las empresas constructoras. Las dos últimas empresas se han marchado porque la Junta no estaba pagando los trabajos. Hace seis meses tuvieron una reunión con el Consejero de Educación y les dijo que ahora mismo no disponían de dinero y la obra se iba a parar y hace tres meses estuvieron con el Director General de Deportes y les dijo que mínimo la obra iba a estar parada un año, no saben si va a ser más tiempo.

La Sra. Raboso pregunta qué gasto ha sido el que ha generado hasta ahora las obras de la piscina al Ayuntamiento.

El Sr. Concejale de Deportes responde que en un primer momento se pagó un 30% que fue el primer pago que había que hacer para que se iniciaran las obras, ahora ya le corresponde a la Junta.

La Sra. Raboso pregunta que un 30% de cuanto, respondiendo el Sr. Concejale que de 1.300.000 euros que el Ayuntamiento tiene pedido en préstamo para hacer la piscina.

La Sra. Portavoz de Izquierda Unida manifiesta, respecto a la pregunta del “Vivero de empresas”, que no la va a formular puesto que antes la han contestado.

3ª) Ante el malestar que ha suscitado entre las vecinas y vecinos de Villacañas la subida del importe del Impuesto de Bienes Inmuebles y, ante el derecho a información de todas y todos los vecinos de este municipio ¿Porqué ha subido la contribución? ¿Qué es el tipo impositivo? ¿Hay un baremo de aplicación de este tipo impositivo? ¿Un mínimo y un máximo? ¿Cómo se distribuyen estos ingresos por parte de esta Administración Local?

La Sra. Concejala de Hacienda responde diciendo que la subida del IBI ha venido explicada en todos los recibos que han recibido todos los ciudadanos en sus viviendas. Ha subido por un Decreto formulado por el Gobierno del Sr. Rajoy a finales de 2011 y de obligado cumplimiento por todos los Ayuntamientos para 2012 y 2013 por ahora. El tipo impositivo es la tasa expresada en forma de porcentaje que se aplica a la base imponible y que da como resultado la cuota tributaria, lo que cada uno tiene que pagar. Cuando habla de que se haga un mínimo y un máximo no sabe si se refiere a que si hay que aplicar un porcentaje mayor o menor.

La Sra. Raboso aclara que se refiere a que, dentro de ese tipo impositivo, si en Villacañas se paga un 0,56 ó un 0,60.

La Sra. Concejala de Hacienda responde que un 0,60 ahora con el Decreto. No hay otra posibilidad de aplicar otro tipo impositivo, el Decreto marca que hay que subir que es un 10%, y los ingresos se distribuyen de tal forma que se puedan tapar los agujeros que está provocando el impago de la Junta de Comunidades y del propio Estado que cada vez recorta más la aportación que tiene que dar a los Ayuntamientos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

4ª) ¿Se ha realizado un estudio del impacto sobre la salud de las vecinas y vecinos de Villacañas de las ondas emitidas por las antenas Wimax que se han instalado en algunos edificios públicos de esta localidad?

La Sra. Concejala de Nuevas Tecnologías explica que este planteamiento también se lo hicieron desde el Ayuntamiento y le dice que los dispositivos personales habilitados para Wimax emiten bajos niveles de ondas de radio y estarían hablando en valores inferiores o comparables a la exposición de radiofrecuencia de los transmisores de Radio o Televisión. Existe un informe que tiene allí en el cual dice todo esto. Hasta la propia Organización Mundial de la Salud, basándose en una revisión de las publicaciones científicas sobre esta cuestión, concluye que los resultados existentes no confirman que la exposición de campos electromagnéticos de baja intensidad pueda producir ninguna consecuencia para la salud de los vecinos.

5ª) Según palabras del Sr. Alcalde y programa electoral del PSOE cuando se fuera a desarrollar cualquier iniciativa en los silos del trigo se haría mediante concurso público de ideas ¿Porqué se ha hecho una concesión de ocupación de 4 años para antenas Wimax sin concurso público? Y, ¿se han concedido derechos de prórroga?

La Sra. Concejala de Nuevas Tecnologías señala que los “pozos del trigo” no se están usando para ninguna iniciativa y no tienen ninguna actividad y cuando se vea conveniente y necesario se convocará un concurso de ideas o lo que sea necesario, pero consideran que en estos momentos hay cosas más prioritarias. A lo segundo que pregunta, no se ha hecho un concurso público porque el Ayuntamiento no es quien presta este servicio, sino que es una empresa privada de Villacañas. Sólo se ha firmado un acuerdo donde ésta empresa les solicita la autorización para poder instalar estas antenas en edificios públicos a cambio de prestar estos servicios a diferentes instalaciones municipales de forma gratuita. Se trata de un acuerdo donde no tienen derecho de exclusividad y por lo tanto no tienen esos derechos de prórroga, se ha autorizado para cuatro años, pero todo dentro de la legalidad.

6ª) En el Pleno del día 6 de junio de 2013 IU presentó una moción para crear empleo que llamamos “sembrar Azafrán”. ¿Piensa el Ayuntamiento desarrollar esta propuesta si o no?

El Sr. Alcalde expone que el mes pasado se acordó el estudio y valoración de la viabilidad de la propuesta de IU por parte de la empresa municipal en relación con los acuerdos de Consejo de Administración de cesión del terreno a los anteriores propietarios. Eso es lo que se acordó, estudiar y valorar la propuesta, y lo que se ha hecho fue en el propio mes pasado, convocar el Consejo de Administración, se analizaron en buena medida las propuestas que se hicieron en relación con el azafrán y a continuación se ha creado una comisión de estudio de iniciativas de autoempleo agrícola y en adelante será la que se vaya encargando de valorar esas propuestas que ha hecho IU con objeto de que, en la medida de lo posible, ir dando cuerpo a las ideas que se han puesto encima de la mesa.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Raboso dice que hasta ahora tuvieron una reunión en la que se veía que había que mirar unos contratos de usufructo que había que luego esos contratos no existían, precisando el Sr. Alcalde que son acuerdos del Consejo de Administración.

La Sra. Raboso insiste en que se habló de contratos de usufructo, indicándole el Sr. Alcalde que como ella tendrá la grabación a su disposición de la sesión ordinaria del pleno de junio, ahí verá de lo que se habló.

La Sra. Raboso manifiesta que se le ha contestado de mala manera, a lo que el Sr. Alcalde le señala que se le ha dicho lo que se está haciendo para desarrollar esta propuesta. Es más, es que la Sra. Portavoz de Izquierda Unida participa y es miembro de los órganos que van a desarrollar esta propuesta. Entiende que quiera hacer ruido con el asunto pero ella pregunta y se le responde.

Seguidamente, la Sra. Portavoz de Izquierda Unida presenta una pregunta verbal en este Pleno: De acuerdo con lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tendrán derecho a percibir retribuciones y a ser dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social los miembros de las Corporaciones Locales que desarrollen sus responsabilidades corporativas en régimen de dedicación exclusiva. En el supuesto de tales retribuciones su percepción será incompatible con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de la Administración Pública y de los entes, organismos y empresas de ella dependientes. Según esto el Sr. Francisco José Fernández, Concejal de Deportes, que es además Monitor Deportivo y cobra por partidos ganados, esta retribución ¿Está con cargo a los presupuestos? ¿Puede concurrir en incompatibilidad?

El Sr. Alcalde manifiesta se le responderá en el próximo pleno como establece ese reglamento que parece que la Sra. Portavoz de IU conoce cuando le conviene.

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Popular:

La Sra. Portavoz Popular manifiesta la renuncia a formular la primera pregunta porque ya ha sido manifestada como ruego.

2ª) Sra. Concejala de Economía y Hacienda: ¿Ha considerado reducir, para el año 2014 y sucesivos, el tipo impositivo del Impuesto de Bienes Inmuebles al mínimo legalmente establecido, esto es, al 0,4?

La Sra. Mendoza le responde que para el 2014 tendrán que estar pendientes de lo que diga el Sr. Montoro, que hasta ahora lo que ha anunciado es que se va a mantener esa medida que parecía extraordinaria, y en la actualización del programa de estabilidad para el periodo 2013-2016 ya ha dicho que se va a mantener la subida del IBI.

La Sra. Amador pregunta que si en el momento que se diga que no se mantenga, van a reducir el tipo impositivo.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Concejala se muestra sorprendida por la pregunta porque siempre que se han aprobado las Ordenanzas Municipales, y el IBI va incluido dentro de esta aprobación, en las que se mantenía durante años congelado el tipo impositivo muy cerca del mínimo establecido legalmente, el Grupo Popular siempre ha votado en contra y ahora que lo suben porque el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro digan que hay que subirlo, el Grupo Popular pregunta por el mínimo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: José Ignacio Ochando Vilanova